

# 2013

Senado de la República  
LXII Legislatura



Instituto  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

Dirección General de Estudios  
Legislativos: Gobierno y  
Administración Pública

# GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DEL  
24 DE ABRIL DEL 2013



Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Estudios Legislativos; Gobierno y Administración Pública, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y otros asuntos de importancia, programados en el orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Una versión posterior de la Gaceta Plus con el resultado de las votaciones, turnos y trámites de los asuntos abordados, se distribuirá al día siguiente de cada sesión

[gap.ibd@senado.gob.mx](mailto:gap.ibd@senado.gob.mx)

## ESTADÍSTICA DE ASUNTOS ABORDADOS POR EL PLENO 24 DE ABRIL DEL 2013

<b>Lectura del acta de la sesión anterior</b>	<b>1</b>
<b>Comunicaciones de senadores</b>	<b>1</b>
<b>Comunicaciones oficiales</b>	<b>5</b>
<b>Minutas</b>	<b>4</b>
<b>Acuerdos de la Mesa Directiva</b>	<b>1</b>
<b>Acuerdos de la JUCOPO</b>	<b>1</b>
<b>Contraloría Interna de la Cámara de Senadores</b>	<b>1</b>
<b>Iniciativas</b>	<b>9</b>
<b>Dictámenes de primera lectura</b>	<b>4</b>
<b>Dictámenes a discusión y votación</b>	<b>13</b>
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>70</b>
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>36<sup>1</sup></b>

<sup>1</sup> El total de asuntos atendidos solo contempla aquellos que fueron abordados por el Pleno durante la sesión, sin incluir los turnos que la Mesa Directiva instruya para iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo no subidas al Pleno.



**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**  
**Dirección General de Estudios Legislativos:**  
**Gobierno y Administración Pública**

**GACETA PLUS**  
**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DEL**  
**24 DE ABRIL DEL 2013**  
**Segundo Periodo Ordinario**

**A. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

<b>Trámite</b>	Se aprobó en votación económica
----------------	---------------------------------

**B. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De los **Senadores** integrantes de la directiva de la **Comisión de Cultura**, por la que **solicitan dar por concluidas 2 proposiciones con punto de acuerdo**, en virtud de haber quedado sin materia.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

**C. COMUNICACIONES OFICIALES**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMUNICADOS**

1. Oficio por el que se comunica la **modificación de la integración de los Diputados ante el Parlamento Latinoamericano.**

**Síntesis**

La Cámara de Diputados informa la baja del Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández y el alta de la Dip. Laura Barrera Fortoul en la integración de la representación ante el Parlamento Latinoamericano.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

## MINUTAS

### 2. Sobre condiciones de Seguridad en minas.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos **343-A, 343-C, 343-D y 343-E de la Ley Federal del Trabajo**, presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

#### Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Bonilla Gómez del GP-PRI el 15 de noviembre del 2012								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 11 de abril del 2013								
Votos a favor	442	Votos en contra	0	Abstenciones	3	Votación total	445	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	193	103	85	26	11	9	15	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	2	0	1	0

#### Síntesis

El proyecto de decreto contiene diversas disposiciones para mejorar las condiciones de seguridad en las minas de México

- Prohíbe la extracción de carbón en tiros verticales, cuevas y pozos de carbón.
- Se establece que los patrones tendrán la obligación de contar con un registro detallado y en tiempo real de todas las personas que ingresen a la mina, así como su ubicación.
- Se instaure que los titulares de las concesiones de las minas serán responsables solidarios en caso de algún accidente que ocasione la muerte o incapacidad parcial o total del trabajador.
- Se fijan penas más severas y con prisión de tres a seis años a aquellos responsables o encargados de las operaciones de las minas que por negligencia o por omisión falten de implementar medidas de seguridad pertinentes, con seis a nueve años de prisión y con multa de 10 mil veces el salario mínimo, cuando por una omisión de las medidas de seguridad causen la muerte de uno o varios trabajadores en minas y tiros verticales de carbón.

### Votación artículos reservados

En lo particular los artículos 343 A, 343 C y 343 E, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 11 de abril del 2013

Votos a favor	326	Votos en contra	111	Abstenciones	0	Votación total	437
---------------	-----	-----------------	-----	--------------	---	----------------	-----

#### Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	192	99	0	25	0	9	1	0
En Contra	0	0	83	0	13	0	15	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Artículos transitorios, en sus términos, y la adición de un artículo transitorio aprobado por la asamblea

Aprobada por la Cámara de Diputados el 11 de abril del 2013

Votos a favor	363	Votos en contra	52	Abstenciones	2	Votación total	417
---------------	-----	-----------------	----	--------------	---	----------------	-----

#### Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	186	88	54	25	0	9	1	0
En Contra	0	0	27	0	11	0	14	0
Abstenciones	0	0	2	0	0	0	0	0

**Trámite** Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera

### 3. En materia de dominio de tierras.

Proyecto de decreto que reforma la **fracción I del párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Gloria Elizabeth Núñez Sánchez del GP-PRI y Raúl Paz Alonzo del GP-PAN, el 3 de abril del 2013.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de abril del 2013

Votos a favor	356	Votos en contra	119	Abstenciones	2	Votación total	477
---------------	-----	-----------------	-----	--------------	---	----------------	-----



Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	209	104	6	27	0	10	0	0
En Contra	0	1	85	0	14	0	19	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

El proyecto de decreto concede a los extranjeros la posibilidad de adquirir el dominio de tierras en la faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 de las playas, cuando sean exclusivamente para uso de vivienda sin fines comerciales.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

#### 4. Sobre el aprovechamiento de los recursos forestales.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por la Dip. Graciela Saldaña Fraire del GP-PRD, el 15 de noviembre del 2012.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de abril del 2013								
Votos a favor	454	Votos en contra	0	Abstenciones	4	Votación total	458	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	204	101	89	25	11	10	14	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	2	0	2	0

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto generar un modelo de desarrollo forestal que coadyuve en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y preserve el medio ambiente.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

#### 5. Oficio con el que remite el expediente del proyecto de decreto que adicionaba el artículo Tercero Transitorio al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la

*Federación el 17 de enero de 2006, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.*

### **Síntesis**

La Cámara de Diputados **desecha la propuesta que tenía por objeto modificar el día de descanso obligatorio en 2009**, que conforme a la Ley Federal del Trabajo vigente se celebraría el tercer lunes de noviembre, **con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana.**

**Desechado en votación económica por la Cámara de Diputados el 18 de abril del 2013**

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos
----------------	--

## **D. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA**

1. *Uno, para el **procedimiento de grabación y transmisión de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, a través del Canal del Congreso.***

### **Síntesis**

El Acuerdo con Procedimiento para la transmisión de asuntos a través del Canal del Congreso **señala que la grabación de iniciativas y proposiciones se realizará una vez por semana, los días miércoles, a las 17:00 horas, durante cada periodo de sesiones ordinarias. Constará de 60 minutos y el programa será transmitido los días jueves a las 10:00 hrs.**

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar sus Iniciativas o Proposiciones, conforme a la siguiente distribución de tiempos:

- a) PRI: 12 Minutos
- b) PAN: 9 Minutos
- c) PRD: 9 Minutos
- d) PVEM: 6 Minutos
- e) PT: 6 Minutos

**Aprobado en votación económica**

## **E. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

1. Uno, por el que se **designa a los ciudadanos Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica.**

### **Síntesis**

Se designa a los **Senadores Teófilo Torres Corzo y Marcela Guerra Castillo del GP-PRI**; a los Senadores **Héctor Larios Córdova y Gabriela Cuevas Barrón del GP-PAN** y al Senador **Mario Delgado Carrillo del GP-PRD.**

**Aprobado en votación económica**

## **F. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES**

1. Oficio con el que remite los **Informes (Ejecutivo y Detallado) Semestrales de Auditoría del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondientes al periodo julio-diciembre 2012.**

**Aprobado en votación económica**

## **G. INICIATIVAS**

1. Proyecto de decreto por el que se reforman el **artículo 2** en su fracción III, el **artículo 3**, en sus fracciones II, XVI y XXI y se adiciona un Capítulo V Bis y un **artículo 20 Bis** de la **Ley General de Turismo**, presentado por la Sen. Lucero **Saldaña** Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **Síntesis**

La iniciativa pretende **incorporar a la gastronomía como factor de desarrollo económico, social inclusivo y de reafirmación de la identidad cultural del país.** Propone establecer en la ley, **mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento del patrimonio gastronómico**; la elaboración de un **Atlas turístico de México con los principales destinos gastronómicos**; así como la **inclusión del término "turismo gastronómico".**

### **Trámite**

Turnada a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera



2. Proyecto de decreto por el que se expide la **Ley Federal de Minas**, presentado por el Sen. Armando **Ríos Piter**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### Síntesis

La Ley Federal de Minas –reglamentaria del art. 27 de la CPEU– tiene por objeto maximizar el beneficio económico y social de la nación al fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de la nación.

La iniciativa pretende adecuar el marco normativo del sector minero para regular el otorgamiento transparente de las concesiones, la seguridad de los trabajadores de las minas, las obligaciones de los concesionarios, entre otras disposiciones.

Establece que la política minera deberá basarse en los principios de eficiencia, competitividad, sustentabilidad y racionalidad en la organización y explotación de los recursos minerales de la nación, dentro de un concepto integral del desarrollo regional y de cohesión social.

Propone la creación del Consejo de Política Minera, un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía.

### Trámite

Turnada a la Cámara de Diputados

3. Proyecto de decreto que reforma la fracción XIX del **artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, presentado por el Sen. Martín **Orozco Sandoval**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Síntesis

La iniciativa propone que para poder deducir las mercancías importadas, los contribuyentes puedan comprobar el cumplimiento de los requisitos legales de importación a más tardar, el día en que el contribuyente deba presentar su declaración anual.

### Trámite

Turnada a la Cámara de Diputados

4. Proyecto de decreto por el que se reforman los **artículos 2, 4, 6, 19, 22, 33, 43, 71 y 78 de la Ley de Vivienda**, presentado por el Sen. Isaías **González Cuevas**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### Síntesis

La iniciativa pretende ampliar el concepto de vivienda digna y decorosa establecida en la ley, incluyendo los conceptos de espacios habitables y auxiliares como indispensables para garantizar una mejor calidad de vida.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos
----------------	---

5. *Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al **artículo 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, presentado por el Sen. Jorge Luis **Lavalle Maury**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone obligar a la **SAGARPA** a **celebrar al menos dos convenios anuales con las entidades federativas**, con el objetivo de **impulsar proyectos productivos de alto impacto** en las actividades primarias de cada entidad.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos
----------------	--

6. *Proyecto de decreto que reforma la fracción IV del **artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por el Sen. Zoé **Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone **modificar la denominación de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales a Comisión de Bibliotecas, Editorial y Fomento a la Lectura**, con la finalidad de impulsar el hábito de la lectura en el país.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de Cultura y de Estudios Legislativos
----------------	--

7. ***\*Iniciativa no prevista en la orden del día***  
*Proyecto de decreto que reforma el **artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por la Sen. Ivonne Liliana **Álvarez** García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

<b>Trámite</b>	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

8. ***\*Iniciativa no prevista en la orden del día***  
*Proyecto de decreto reforma el **artículo 36 bis del Código Civil Federal** y adiciona un párrafo al apartado A del **artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, presentado por la*

Sen. Ivonne Liliana **Álvarez** García del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

<b>Trámite</b>	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	---

9. *\*Iniciativa no prevista en la orden del día*

Proyecto de decreto reforma la fracción XXI del **artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por la Sen. Arely **Gómez** González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

<b>Trámite</b>	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

## H. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda**, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Primera.

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que **la política nacional de vivienda** sentará las bases para **aspirar a un desarrollo nacional más equitativo**, que integre entre sí a los **centros de población más desarrollados con los centros de desarrollo productivo**, considerando también a los de menor desarrollo, **para corregir las disparidades regionales y las inequidades sociales** derivadas de un desordenado crecimiento de las zonas urbanas.

También se dispone que en la política nacional de vivienda:

- I. Se establecerán esquemas y mecanismos de coordinación intergubernamental para fomentar la convivencia en espacios con diversidad social, política y cultura.
- II. Se proveerán esquemas que permitan la participación de las comunidades de las diversas regiones del país, principalmente las situadas en zonas en alta y muy alta marginación.
- III. Se vigilará la correcta aplicación de los indicadores de marginación, que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<b>Trámite</b>	<p>Queda de primera lectura</p> <p>En votación económica se aprueba dispensar todos los trámites y someterlo a discusión y votación</p>
----------------	---

Aprobado por:							
<b>Votos a favor</b>	72	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	72

**2. Proyecto de decreto por el que reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 84 de la Ley General de Población, presentado por las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo, de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que en los lugares destinados para la recepción de mexicanos repatriados, se respeten los siguientes derechos:

- a) Acceder a comunicación telefónica;
- b) Recibir agua y alimentos, un espacio digno, enseres básicos para su aseo personal y atención legal, psicológica y médica;
- c) Ser informado respecto de los diversos programas y apoyos que puede recibir;
- d) No ser discriminado por las autoridades a causa de su origen étnico, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión o cualquier otra circunstancia que tenga por objeto impedir el reconocimiento de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas;
- e) Ser apoyado en el traslado a su lugar de residencia en México;
- f) Que se cuente con áreas de estancia separadas para mujeres y hombres, garantizando el derecho a la preservación de la unidad familiar, excepto en los casos en los que la separación sea considerada en razón del interés superior de la niña, niño o adolescente;
- g) Que se cuente con espacios separados para niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados para su alojamiento en tanto son canalizados a instituciones en donde se les brinde una atención adecuada;
- h) Que en las instalaciones se evite el hacinamiento, y
- i) Recibir un trato digno y humano.

<b>Trámite</b>	<p>Queda de primera lectura</p> <p>En votación económica se aprueba dispensar todos los trámites y someterlo a discusión y votación</p>
----------------	---



Aprobado por:							
Votos a favor	79	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	79

3. **Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y Estudios Legislativos, Primera.

#### Síntesis

El proyecto de decreto establece procedimientos para la atención de los menores migrantes. Se estipula que cuando estos se encuentren alojados en una estación migratoria, se dará aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las comisiones estatales de derechos humanos, así como al Comité Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad que corresponda, a efecto de que coadyuven en la garantía y protección de sus derechos.

También se establece que tratándose de niñas, niños o adolescentes migrantes, corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, garantizar el eficaz retorno asistido del menor con sus familiares adultos.

Trámite	Queda de primera lectura
	En votación económica se aprueba dispensar todos los trámites y someterlo a discusión y votación

Aprobado por:							
Votos a favor	77	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	77

4. **Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental** y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, de la **Ley General de Vida Silvestre**, de la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, de la **Ley de Aguas Nacionales**, del **Código Penal Federal**, de la **Ley de Navegación y Comercio Marítimos** y de la **Ley General de Bienes Nacionales**, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.



### Síntesis

La **Ley Federal de Responsabilidad Ambiental** tiene por objeto la **protección, la preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico**, para garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo, salud y bienestar de la persona humana.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura En votación económica se aprueba dispensar todos los trámites y someterlo a discusión y votación
----------------	--

Aprobado con modificaciones por:							
Votos a favor	77	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	78

## I. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 71 de la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que la **Comisión Nacional de Vivienda** promoverá el **uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda**, de acuerdo a las regiones bioclimáticas del país, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades.

Aprobado por:							
Votos a favor	70	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	70
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EFECTOS CONSTITUCIONALES							

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 12, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentado por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos, Primera.**

### Síntesis

El proyecto de decreto incorpora **la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una**

participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Aprobado por:							
Votos a favor	75	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	75
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA EFECTOS CONSTITUCIONALES							

- 3. Proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera.**

#### Síntesis

El proyecto de decreto establece que los integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH que deseen ser ratificados para un segundo periodo, deberán manifestar su interés por escrito al Senado de la República, a efecto de poder ser considerados con los demás participantes.

Aprobado por:							
Votos a favor	69	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	69
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EFECTOS CONSTITUCIONALES							

- 4. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 9 y se adiciona la fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera.**

#### Síntesis

El proyecto de decreto incorpora como conducta discriminatoria el limitar el acceso a la procuración e impartición de justicia. Asimismo, establece que los órganos públicos y las autoridades federales ofrecerán información completa y actualizada sobre los derechos de las mujeres y la forma e instituciones ante los cuales podrán ejercerse.

Aprobado por:							
Votos a favor	73	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	73
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA EFECTOS CONSTITUCIONALES							

- 5. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6; se adiciona el artículo 2 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; y se modifica la denominación de la Ley para quedar como Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto contiene diversas disposiciones para **prevenir y sancionar la tortura**, entre las que destacan las siguientes:

- I. Se instituye la **profesionalización de las instituciones de seguridad pública en una cultura de respeto a los derechos humanos.**
- II. **Se prohíbe el empleo de la tortura hacia toda persona sometida a arresto.**
- III. **Se faculta a la CNDH para realizar visitas e inspecciones en el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social para prevenir, evitar y sancionar la tortura.**
- IV. **Se define el delito de la tortura como el acto y omisión de los servidores públicos por medio del cual, se inflija el sufrimiento físico o mental de una persona, con fines de investigación criminal, como medida preventiva, o con cualquier otro fin.**
- V. Por último **se establece una sanción de siete a dieciséis años de prisión a la persona que cometa el delito de la tortura.**

Aprobado por:							
Votos a favor	70	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	70
<b>DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EFECTOS CONSTITUCIONALES</b>							

- 6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto establece que la **SS** y los **gobiernos de las entidades federativas, impulsarán la donación de sangre, componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras.**

Aprobado por:							
Votos a favor	79	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	79
<b>TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EFECTOS CONSTITUCIONALES</b>							

**7. Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto impone sanciones más severas a quien viole las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Establece una pena de ciento ochenta a trescientos sesenta días de multa a quien posea armas o municiones no registradas, o bien en cantidades superiores a las autorizadas por la autoridad correspondiente.

**Votación en lo general**

Aprobado en lo general y en los artículos no reservados por:							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total	83

**Votación en lo particular de artículos reservados**

Artículo segundo transitorio, con la modificación propuesta por el Sen. Fidel Demédicis Hidalgo del GP-PRD :							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	81

**8. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 2º de la Ley de Planeación, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto incorpora como principio de la planeación: la promoción de políticas y estrategias que contemplen el crecimiento sustentable, así como el fomento a la ciencia, la innovación tecnológica, criterios de eficiencia energética y tecnologías limpias, como medios para generar un uso responsable de los recursos naturales y del cuidado del medio ambiente.

Aprobado por:							
Votos a favor	78	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	78

**9. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.**



### Síntesis

El proyecto de decreto incorpora la definición de residuo electrónico en la ley como aquellos productos usados, caducos, retirados del comercio, o desechados, manufacturados por las industrias de la electrónica o de tecnologías de la información, que requieren de corriente eléctrica o campos electromagnéticos para su operación o funcionamiento, y cuya vida útil haya terminado, incluyendo los aditamentos, accesorios, periféricos, consumibles y subconjuntos que los componen al momento de ser desechados.

Del mismo modo, se establecen diversos procedimientos y lineamientos para el manejo adecuado de los residuos electrónicos.

Aprobado por:							
Votos a favor	76	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	76

**10. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Migración, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Primera.**

### Síntesis

El proyecto de decreto sustituye la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria por Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

En el proyecto de decreto se establecen competencias para la SRE y procedimientos en materia de refugiados y asilo político, entre otras disposiciones.

### Trámite

Se pospuso para abordar con las adiciones presentadas por las comisiones dictaminadoras

**11. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLII y se reforma la fracción XLI al artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.**

### Síntesis

El proyecto de decreto establece como atribución de la SEMARNAT: elaborar y aplicar -en coordinación con la SAGARPA, la SS, la SCT, la SE, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SENER, SEP, SHCP y SRE-; políticas públicas



encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático.

Aprobado por:							
Votos a favor	77	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	77

**12. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.**

#### Síntesis

El proyecto de decreto establece que los ciudadanos podrán solicitar que en su credencial para votar con fotografía, sean incluidos su calidad de donador de órganos, así como su grupo sanguíneo.

#### Votación en lo general

Aprobado en lo general y en los artículos no reservados por:							
Votos a favor	77	Votos en contra	1	Abstenciones	0	Votación total	78

#### Votación en lo particular de artículos no reservados

Artículos 180, 200 y segundo transitorio modificados, aprobados por:							
Votos a favor	71	Votos en contra	1	Abstenciones	1	Votación total	73

**13. Dictámenes (cinco) que contienen los requisitos de elegibilidad de los candidatos a integrar la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, presentados por la Comisión de Educación.**

**Aprobados en votación económica**

PARA CONCLUIR LA SESIÓN, LA MESA DIRECTIVA INSTRUYE QUE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO NO ABORDADOS, SEAN TURNADAS DE MANERA DIRECTA A COMISIONES -SALVO LAS QUE LOS PROPONENTES RETIREN- ASIMISMO, SE INSTRUYE QUE LAS EFEMÉRIDES SEAN INTEGRADAS AL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIENDO LAS 16:26 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2013 A LAS 11:00 HRS

